



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR ESPECIALIDAD en el exterior con la firma FLIGHT SAFETY	Nº: 20	Ejercicio: 2016
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5.911.532 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-3016006
---------------------------------------	---

Rubro comercial: SERVICIOS BASICOS

Objeto de la contratación: CONTRATACION DIRECTA POR ESPECIALIDAD CON LA FIRMA FLIGHT SAFETY PARA EL "SERVICIO DE SIMULADOR DE VUELO DELEAR JET 60"

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURÍA AERONÁUTICA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo electrónico: comunicaciones@faaus.org	Hasta el día 27/SEP/2016 a las 10:00 AM

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURÍA AERONÁUTICA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051	Día 27/SEP/2016 a las 10:00 AM.

RETIRO, ADQUISICION O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
LUGAR	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
PLAZO	LUNES A VIERNES (HABILES Y ADMINISTRATIVOS), HASTA LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.
CONSULTAS AL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO	
LUGAR	AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

PLAZO	LUNES A VIERNES (HABILES Y ADMINISTRATIVOS), HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA.
--------------	--

ESPECIFICACIONES

Ren- glon	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN
1	1	16769	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO- CURSO CAPACITACION 3-4-5—2106/0001 ADQUISICION DEL SERVICIO DE SIMULADOR DE VUELO LEAR JET 60, DE TRES (3.) CURSOS RECURRENT MODALIDAD WET, CON UNA DURACION MAXIMADE CINCO (5) DIAS.
2	3	16769	CAA-CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO- CURSO CAPACITACION 3-4-5—2106/0001 ADQUISICION DEL SERVICIO DE SIMULADOR DE VUELO LEAR JET 60, DE UN (1) CURSO INICIAL, CON UNA DURACION MAXIMA DE DIECINUEVE (19) DIAS.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1- OBJETO

Estas bases y condiciones particulares con las especificaciones técnicas regirán la contratación entre la fuerza aérea argentina y la firma FLIGHT SAFETY la cual se realiza bajo el ampara del articulo 25 inciso d) apartado 2 del Decreto N° 1023/01 reglamentado mediante el Artículo 21 y 138 de la Reglamentación del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobada mediante Decreto N° 893/12

2- MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

3- COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

4- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

5- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

6- REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

- Que conforme lo preceptuado por el Artículo 162 del Decreto 893/12 se podrán redactar en el idioma oficial del país en el que se realice el procedimiento, debiendo estar traducida al idioma nacional.
- Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.
- A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al cocontratante cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.
- Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

7- GARANTÍA:



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa por Especialidad, los oferentes y cocontratantes están exceptuados de la obligación de presentar garantías.

8- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

10-PLAZO DE ENTREGA:

A partir del 01 de octubre de 2016 y/o el día hábil inmediato siguiente al del perfeccionamiento del contrato.

11-FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

Las fechas propuestas y que podrán ser reajustadas a necesidad de las partes, son las siguientes

<u>A PARTIR DEL 03 AL 21-OCT-2016:</u>	INICIAL UN (1) PILOTO
<u>A PARTIR DEL 03 AL 07-OCT-2016:</u>	RECURRENT DOS (2) PILOTOS
<u>A PARTIR DEL 17 AL 21-OCT-2016:</u>	RECURRENT UN (1) PILOTO

12-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística en los Estados Unidos , a la dirección:

AGREGADURÍA AERONÁUTICA
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA
2405 "I" STREET NW- 6th Floor
WASHINGTON, DC 20037

Deberán tener discriminado los siguientes datos de acuerdo a lo solicitado por la Resolución AFIP/DGA Nro 3628/14:

- ✓ INCOTERM QUE CORRESPONDA
- ✓ COSTO DE LA MERCADERIA

13-REGULACIONES DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

13- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

APENDICE I



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

INFORME DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SIMULADOR DE VUELO DE LA AERONAVE BOMBARDIER LEARJET 60

GENERALIDADES:

El simulador requerido deberá ser un "Full Flight Simulator level D" específico de la aeronave Learjet 60 (LJ-60).

Poseer una configuración del cockpit/cabina con puestos para piloto, copiloto, mecánico de a bordo e instructor.

Respecto al párrafo anterior, y conforme a la filosofía de operación de la Fuerza Aérea Argentina (FAA), los mecánicos de a bordo formaran parte de las tripulaciones en todo momento durante las sesiones de simulador de vuelo.

Poseer cabina Digital o Glass Cockpit con Multi-Function Displays (MFDs), Standby Instrument, Flight Director, dual Panel Radio Controls, Auto Pilot Panel, Digital Clock, Master Warning and Master Caution, Intercom Panels, Radar y Flight Management/Navigation System (FMS).

Sistema de audio digital, pudiendo representar con sensación de realidad los diferentes sonidos de la aeronave que sean significativos para el entrenamiento en distintas fases del vuelo y la operación en tierra.

Permitir la simulación de operaciones del avión en condiciones diversas tales:

Condiciones diurnas y nocturnas.

Condiciones VMC / IMC.

Pista de asfalto y/o hormigón.

Simulación de salidas, arribos estandarizados y cartas de aproximación por instrumentos VOR, ILS y RNAV.

Operación en pistas de diferentes elevaciones (por debajo del nivel del mar, sobre el nivel del mar y grandes elevaciones).

Condiciones de temperaturas extremas, en tiempo frío (por debajo de 0° C) y tiempo cálido (por encima de 35° C).

Simulación de condiciones meteorológicas particulares durante el aterrizaje (ráfagas, cortantes de viento, turbulencia, etc).

Condiciones de frenado normal, mediano y pobre (hielo, nieve, lluvia).

A la vez, deberá poder simular las emergencias de los diferentes sistemas del avión, como así también, los procedimientos anormales de la aeronave.

Reconocimiento de la pérdida y procedimiento de recuperación. Entrenamiento Windshear. Entrenamiento con tráfico (TCAS). Entrenamiento EGPWS.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

El sistema de movimiento del simulador deberá ser:

Hidrostático de SEIS (6) grados de libertad.

Que provea sensaciones de vuelo, sensaciones en tierra, efectos de meteorología, sensaciones de pérdida, buffeting, y diferentes configuraciones (tren de aterrizaje y flaps).

Con referencia al sistema visual, deberá contar con:

Ventanillas / pantallas de representación visual diurna y nocturna y de condiciones meteorológicas instrumentales y visuales.

Campo visual de 180° grados.

Poseer la totalidad de comandos y controles de vuelo existentes en la aeronave incluyendo:

Pedestal central.

Panel lateral puesto piloto.

Panel lateral puesto copiloto.

Panel frontal.

Sistema de luces de aviso y alarmas visuales y audibles de todos los paneles de la aeronave.

Paneles de fusibles y disyuntores.

Poseer los siguientes sistemas de comunicación:

Equipos de VHF y HF.

Permitir enlace entre instructor y los tripulantes y entre la totalidad de los tripulantes.

SESIONES TEÓRICAS:

Las clases teóricas requeridas deberán ser específicas de la aeronave LJ-60 y deben contemplar las siguientes áreas:

Sistema Eléctrico.

Sistema de Luces.

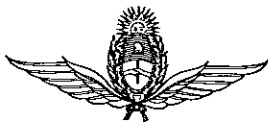
Master Warning.

Sistema de Combustible.

Unidad de poder auxiliar (APU).

Motores (Planta de poder).

Reversores (Thrust Reverser).



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

Protección anti incendios.

Hidráulico.

Tren de aterrizaje y frenos.

Protección hielo y lluvia.

Neumático.

Aire acondicionado/Calefacción.

Presurización.

Controles de vuelo.

Oxígeno.

Aviónica.

Misceláneos.

Integración de todos los sistemas.

Asimismo efectuar el tratamiento de temas relacionados a la aeronave a saber:

Peso y Balanceo.

Performance.

Plan de vuelo.

Manual de Vuelo y Manual de Operaciones (AFM/AOM Approved).

Entrenamiento Windshear.

CRM (Crew Resource Management).

El centro de entrenamiento deberá proporcionar sistemas de ayudas audiovisuales con presentación gráfica de los sistemas enunciados precedentemente.

Las clases teóricas deberán tener una carga horaria mínima de 14:00 horas reloj para el curso Recurrente y de 42:00 horas reloj para el curso Inicial.

A los cursantes se le deberá proveer antes del inicio de las clases manuales actualizados en formato papel, preferentemente en idioma español.

Las clases deberán ser impartidas preferentemente en idioma español.

Se deberá permitir, la asistencia y participación de las clases teóricas, a los mecánicos de a bordo que formarán parte de las tripulaciones durante las posteriores sesiones de simulador de vuelo.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EEUU

SESIONES DE SIMULADOR DE VUELO:

En el Curso Recurrente las horas de vuelo mínimas como Piloto Volando (Pilot Flying – PF) y como Piloto Monitoreando (Pilot Monitoring – PM) serán 6:00 horas en cada rol, totalizando 12:00 horas en ambos roles

En el Curso Inicial las horas de vuelo mínimas como Piloto Volando (Pilot Flying – PF) y Piloto Monitoreando (Pilot Monitoring – PM) serán 12:00 horas en cada rol, totalizando 24:00 horas en ambos roles.

PERSONAL DE INSTRUCTORES:

Con relación al personal de Instructores de vuelo a cargo de la empresa proveedora del servicio, deberán poseer amplia experiencia certificada en la aeronave LJ-60 y preferentemente poseer dominio del idioma español.

ARGENTINE EMBASSY
AIR ATTACHE
2405 EYE ST. NW
WASHINGTON DC, 20037

TO: WF081
FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL
MARINE AIR TERMINAL LAGUARDIA AIRPO
FLUSHING, NY 11371

DATE = 16 SEP 2016

We will appreciate, receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.

See General Bidding Conditions

SYSTEM =

Superior I CARLOS A SPINETTO
FMS and Commercial Purchasing Chief

NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records

REQUISITION No: U3016006 - REQUEST FOR QUOTATION - OPENING DATE: 09/27/16 PAGE: 1

1 FLIGHTSIMULRECURRENT 16769 FLIGHTSIMULRECURRENT EA 3 * UNIT PRICE: _____,
HIGH.ASSY: * EXTENDED PRICE: _____,
TECH.DOC.: * PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
DESCRIPT.: * DELIVERIES : _____
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCN
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCN NSN
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCN NSN
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCN NSN

2 FLIGHTSIMULINITIAL 16769 FLIGHTSIMULINITIAL EA 1 * UNIT PRICE: _____,
HIGH.ASSY: * EXTENDED PRICE: _____,
TECH.DOC.: * PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
DESCRIPT.: * DELIVERIES : _____
We are quoting: () Equivalent : P/N FSCN
() Interchangeable (2 way replac.) P/N FSCN NSN
() Substitute (1 way replac.) P/N FSCN NSN
() Other (specify: incorrect,etc): P/N FSCN NSN

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS
QUOTATION.